

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2016, de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).-----

Siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 28 (Veintiocho) de febrero del 2017 (dos mil diecisiete), se celebró de conformidad a lo previsto en el artículo 28 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Cuarta Sesión Ordinaria del 2016, de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), en la sala de juntas de las oficinas de la CEA, con domicilio en la calle Brasilia número 2970, en la colonia Colomos Providencia, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; contando con la asistencia del Ing. Enrique Dau Flores, Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Secretario Técnico; Dr. Enrique Magaña Jáuregui, Jefe de Salud Ambiental, COPRISJAL, representante del Dr. Antonio Cruces Mada, Secretario de Salud; Mtro. Luis Gerardo Sandoval Fernández, Director General de Mejora Regulatoria, representante del Lic. José Palacios Jiménez, Secretario de Desarrollo Económico; Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo, Directora de Entidades Paraestatales, representante del Mtro. Héctor Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas; Ing. Raúl Pérez Hernández, Coordinador de Hortofrutícola, representante del Ing. Héctor Padilla Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Rural; Lic. Edgar Valdivia Ahumada, Director de Área de la Dirección General de Obra, representante de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado; Mtra. Mónica Mariscal González, Directora de Programas y Proyectos Específicos, Ecológicos y Territoriales, representante de la Mtra. María Magdalena Ruiz Mejía, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; Ing. Gustavo Organista Macías, Vocal Titular representante de la Sociedad Organizada; Ing. Francisco Andrade Márquez, Vocal Titular representante de la Sociedad Organizada, Ing. Ramiro González de la Cruz, Vocal Titular representante del Medio Académico; Lic. Juan Alberto Márquez de Anda, Vocal Titular representante de los municipios; dando inicio la sesión en los siguientes términos:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

Primero. Lista de asistencia y determinación de Quórum.-----

Segundo. Lectura y aprobación del orden del día.-----

Tercero. Informe de actividades CEA Cuarto Trimestre y Cierre 2016-----

Cuarto. Autorización y seguimiento de acuerdos-----

Quinto. Asuntos varios-----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

Primero. Lista de asistencia y determinación de Quórum.-----

Se pasó la lista de asistencia a los presentes y se firmó; por lo que una vez de haberse confirmado la existencia de quórum, se declaró instalada la Junta de Gobierno, y por consiguiente, los acuerdos que se tomen serán obligatorios

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom left margin)

para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. -----

Segundo. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

El Ing. Felipe Tito Lugo Arias procede a dar la lectura del orden del día ante los integrantes de la Junta de Gobierno de la CEA, misma que sometió a la consideración de los presentes; una vez terminada la lectura, pregunta a los integrantes de este H. Órgano de Gobierno si hay algún comentario respecto al objeto de esta sesión, al no haberlo, ni existir oposición alguna al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno por unanimidad, toman el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo: Se aprueba en todos sus términos el orden del día propuesto en esta sesión ordinaria. -----

Tercero. Informe de actividades CEA Cuarto Trimestre y Cierre 2016.-----

Respecto al tema de **Cuencas y Sustentabilidad**, el Ing. Armando Muñoz Juárez, informó sobre el almacenamiento del Lago de Chapala al 27 de febrero de 2017, el cual fue de 4,559 Mm³. Asimismo, informó que el 15 de noviembre de 2016 se dio a conocer la asignación para el ciclo 2016 – 2017, conforme a la aplicación del Decreto que establece la distribución de aguas superficiales en la cuenca Lerma-Chapala. Informó sobre los principales almacenamientos en la Cuenca Lerma-Chapala, mencionando que en 2016 se alcanzaron los niveles máximos de operación que permitieron desfoguear al Lago de Chapala, con lo que se recuperó 1.22 mt.= 1,300 Mm³. Además dio a conocer el estado de los principales almacenamientos en el estado de Jalisco. Informó en relación al monitoreo y cuantificación de maleza acuática 2016 en diversos cuerpos de agua. Por último, mencionó sobre las Actividades de Cultura del Agua, informando que en el año 2016 se celebraron 2,101 eventos con una participación de 209,983 personas. Por último informo que el 07 de Octubre se realizó la VII Feria Interestatal del Grupo de Cultura del Agua y Bosque (GCAB) del Consejo de Cuenca Lerma Chapala, con la participación de 600 personas y los representantes de los cinco Estados que conforman la Cuenca Lerma Chapala. -----

En cuanto a **Apoyo a Municipios**, el Lic. Ernesto Marroquín Álvarez, informó que se pusieron en marcha los Organismos Operadores de La Huerta, Mazamitla e Ixtlahuacán de los Membrillos, aprobaron y publicaron su reglamento los municipios de Atengo y Ayutla, se asesoraron 12 municipios e Integraron consejo de administración y comisión tarifaria, los municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos y Mazamitla. En el tema de capacitación, se llevaron a cabo en el trimestre dos cursos, para dar un total anual de 8 cursos a organismos operadores y municipios. Asimismo, se realizaron 51 estudios tarifarios y actualizaciones de precios. Además, informó sobre los 54 proyectos ejecutivos realizados y los 1,841 apoyos brindados a diversos municipios. Informó sobre los Programas Federalizados, PROAGUA, en el Apartado Urbano se llevaron a cabo 13 acciones en total, 6 de agua potable, 6 de alcantarillado y 1 de saneamiento; en el Apartado Rural se llevaron a cabo 22 acciones en total, 13 de agua potable, 7 de alcantarillado, 2 de saneamiento y 1 Cancelada del municipio de Ojuelos de Jalisco. -----

Por parte de la **Operación de Plantas de Tratamiento**, el Biol. Luis Aceves Martínez, informó que en las 14 PTAR se trató un volumen en el cuarto trimestre de 3'261,826 m³ para un total anual de 12'616,938 m³, con lo cual se evitó la descarga de 1,166 toneladas al Lago en el cuarto trimestre y anual de 4,487 toneladas. En cuanto a las PTAR'S del río Santiago, informó que con las PTAR de Ocotlán, Atequiza, El Salto y Juanacatlán se saneó un volumen en el cuarto trimestre de 2'486,108 m³ para un total anual de 9'592,472 m³, con lo cual se evitó la descarga de 1,347 toneladas al río en el cuarto trimestre y anual de 5,269 toneladas. Además, informó sobre la rehabilitación y supervisión de Infraestructura de Saneamiento, donde en el 2016 se beneficiaron a 35 municipios. Asimismo, informó que en Tlajomulco se revisaron 22 sistemas de potabilización, de los cuales solo 7 pozos cumplen la norma, 7 pozos operan fuera de norma, 7 operan sin potabilización y 1 en construcción. Informó sobre los 255 muestreos y 6,090 análisis de laboratorio efectuados en el trimestre y el acumulado anual de 1,496 y 30,463 respectivamente. Por último informó acerca de la facturación del Organismo Operador de la CEA y del Programa Agua Limpia 2016, donde se cumplieron al 100% las metas del año.-----

Por lo que corresponde a la **Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento**, el Ing. Salvador Delgado Sánchez, informó sobre la 1era. Etapa de la Presa Purgatorio-Arcediano, que se cerró el contrato con la empresa Isolux, obteniéndose la posesión del sitio de los trabajos, mediante el acta de entrega recepción de la obra. Asimismo, comentó que se cuenta con la documentación necesaria para la licitación de la obra faltante; la cuantificación de la misma presenta un monto de 591 mdp incluyendo IVA, a precios de diciembre de 2016. En cuanto a la Asociación Público Privado (APP), informó que el pasado 2 de diciembre se entregaron para revisión y en su caso aprobación de FONADIN y CONAGUA las pre-bases de concurso. Asimismo, informó que el 20 de diciembre se entregaron a CONAGUA para su revisión y en su caso aprobación las ingenierías básicas del proyecto. Informó sobre la operación de las plantas de tratamiento de El Ahogado y Agua Prieta, mencionando que en el cuarto trimestre se dejaron de emitir 15,272 ton CO₂, de un total anual de 50,000 ton CO₂ en ambas plantas de tratamiento. En cuanto a la construcción del monorrelleno de la PTAR de Agua Prieta, informó que se concluyeron los estudios de topografía y mecánica de suelos, contando con un avance del 75% del proyecto ejecutivo del monorrelleno, se tiene programado el inicio de los trabajos de construcción en el mes de marzo de 2017. El Ing. Enrique Dau Flores destacó que la Presa Purgatorio-Arcediano es el principal proyecto que realiza la CEA, señalando que finalmente se logró resolver los problemas que se tenían y ya está listo para su ejecución.-----

Sobre **Administración**, el Lic. Héctor Salas Barba, informó que los estados financieros de octubre, noviembre y diciembre de 2016 se encuentran en la página Web de la CEA, en el apartado de transparencia, en el artículo 8, fracción V, *La Información Financiera, Patrimonial y Administrativa, inciso i) Los estados financieros mensuales*. Se informó que se ha continuado con la reducción de la plantilla de personal, logrando al 31 de Diciembre, una plantilla de 510 plazas, habiéndose reducido en un 8.43%, equivalente a 47 plazas, en comparativa con las 557 plazas autorizadas en el 2013. En cuanto a la capacitación de personal se informó que en el 2016 se impartieron 30 cursos

de capacitación, entre especializada e institucional, impactando en 400 trabajadores, lo que refleja que un 78.4% de los trabajadores de la Comisión obtuvieron capacitación, en áreas como prevención, actualización de procesos, desarrollo personal, trabajo en equipo, etc. En cuanto a la Ley de austeridad y ahorro, se informó de los ahorros obtenidos en telefonía, energía eléctrica y combustible. Por último y en relación a transparencia informó que al cierre de 2016 se recibieron 323 solicitudes de información, las cuales fueron atendidas al 100%; la CEA cerró el año con una calificación en nuestro portal de 92.81. El Ing. Enrique Dau Flores, mencionó que el señor Gobernador pidió a la administración central y a los organismos centralizados buscar la manera de transitar los vehículos del uso de gasolina al uso de gas natural, ya que se lograría obtener un ahorro muy importante si se hace este cambio, además de que la transformación cuesta muy poco, y solicitó se busque la forma de atender la sugerencia del Señor Gobernador.-----

En cuanto a la **Contraloría Interna**, el C.P. Mario Luis López García, informó sobre las 5 revisiones administrativas de un total anual de 16, la elaboración de 06 actas por concepto de entrega-recepción, 37 por apertura de sobres "Invitación a cuando menos tres proveedores" y 02 administrativas de hechos; en 2016 se elaboraron un total de 156 actas. Además informó sobre las 2 revisiones administrativas de obras, las audiencias con terceros y las visitas de obra, las cuales en el trimestre fueron 103 y el acumulado 2016 fue de 375 visitas de obra. Por último, informó sobre las 5 revisiones externas.-----

Por lo que respecta al tema de **Comunicación Institucional**, la Lic. Azahar Margarita Alcazar Pérez, informó que se elaboró un video e infografías para promover el Decreto de Distribución de Aguas Superficiales en la cuenca Lerma-Chapala, mencionó que la campaña dará inicio en marzo donde todas las Secretarías ayudaran a promover el Decreto con motivo del día mundial del agua. Sobre la comunicación interna y la externa, el crecimiento que han tenido las redes sociales, los eventos y actividades del Gobierno del Estado tanto trimestralmente como el acumulado anual. En cuanto a las fichas técnicas hidrológicas, en el año se entregaron un total de 68 fichas hidrológicas a Presidentes Municipales, por último informó sobre el análisis mediático a diversos medios impresos.-----

Finalmente, en cuanto a la **Planeación Estratégica**, la Lic. Linda Michel Ramírez, informó sobre el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales 2016 en el cuarto trimestre y el acumulado anual 2016; por último informó que la CEA como responsable del Sector Hídrico en el Estado, integró de manera oportuna la información para el Cuarto Informe del C. Gobernador de Jalisco.--

El Ing. Felipe Tito Lugo, preguntó a los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno, si tienen algún comentario o duda que externar respecto al informe de actividades del cuarto trimestre y cierre 2016 de la CEA; al no existir duda o comentario de los vocales, el informe de actividades del cuarto trimestre de la CEA, es aprobado por la H. Junta de Gobierno.-----

Cuarto. Aprobación y Seguimiento de Acuerdos.-----

1.- Aprobación ampliación y compensación realizada de saldos al cierre del ejercicio del presupuesto 2016.-----

Con la finalidad de evitar sobregiros en las diversas partidas presupuestales y llevar a cabo el cierre del ejercicio presupuestal 2016 de la CEA; se solicitó

aprobar la ampliación y compensación de 72.22 mdp realizada de saldos entre capítulos y partidas del presupuesto. Acto seguido el Ing. Felipe Tito Lugo, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: **- Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba en todos sus términos este punto de acuerdo.-**-----

2.- Aprobación Cierre de Inversión Pública de 2016.-----

Una vez realizados los cierres y formalizados los anexos y documentos con las instancias correspondientes, se presentó para aprobación el Cierre de los programas de Inversión Pública 2016. Acto seguido el Ing. Felipe Tito Lugo, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: **- Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba en todos sus términos este punto de acuerdo.-**-----

3.- Aprobación traslado de saldos, remanente y cuentas por cobrar comprometidos de recursos de 2016, para su aplicación en el presupuesto de egresos 2017.-----

Una vez compensados los saldos y realizados los cierres de programas, se obtienen los saldos, remanentes y cuentas por cobrar comprometidos, mismos que se solicitó aprobación para trasladar al presupuesto de egresos 2017 de la CEA, para su aplicación correspondiente. Acto seguido el Ing. Felipe Tito Lugo, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: **- Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba en todos sus términos este punto de acuerdo.-**-----

4.- Aprobación para dar en donación equipos y materiales con el fin de apoyar a los Municipios a resolver sus problemas de agua y saneamiento.-----

Con la finalidad apoyar al municipio de Ojuelos de Jalisco, se solicitó dar en donación equipos y materiales que se detallan a continuación: **Pozo en Misión de San José**, bomba sumergible marca franklin modelo 350sts125d8a-1186, no. de serie 16l641701 con motor franklin de 150 h.P., 460 V, 3 FASES, no. de serie 16j19-29-080198. Bomba de 11 pasos para una carga dinámica total de 356 mts. de columna de agua y un gasto de 20 l/s. 3 aparta rayos de 15 kv y 3 canillas cortacircuitos para la subestación. **Pozo en Guadalupe**, Bomba sumergible marca franklin modelo 275STS125D8X1184, no. de serie 16l641702 con motor franklin de 150 h.P., 400 V, 3 FASES, no. de serie 16f19-22-0880088. Bomba de 11 pasos para una carga dinámica total de 390 mts. de columna de agua y un gasto de 20 l/s. **Pozo en Matanzas**, 3 aparta rayos de 15 kv y 3 canillas cortacircuitos de la subestación. **Pozo en Los Campos**, Variador de frecuencia de 15 h.P., 440 v. Acto seguido el Ing. Felipe Tito Lugo, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes,

levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: **- Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba en todos sus términos este punto de acuerdo.** -----

5.- Aprobación para entregar en comodato camión cisterna. -----

Se solicitó aprobación para entregar en comodato al Municipio de Cañadas de Obregón, un camión Cisterna para el abastecimiento del nuevo Fundo Legal de Talicoyunque, con las siguientes características: Camión Chasis Pipa de 10,000 litros, marca Sterling. Modelo 2002, número de serie 1H1GBAAR7Y265218, motor Cummins ISB-210 HP de 6 cilindros, placas N° JF-45979. Acto seguido el Ing. Felipe Tito Lugo, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: **- Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba en todos sus términos este punto de acuerdo.** -----

6.- Aprobación para dar de baja y donación Vehículos a Municipios y Organismos Operadores. -----

Se sometió a aprobación la baja administrativa de seis vehículos y dos Plantas potabilizadoras móviles, por no encontrarse en condiciones óptimas para los trabajos de la CEA; y que estos puedan ser donados a algún Municipio u Organismo Operador.

No.	Vehículo	Modelo	Placas	Serie
1	Chevrolet	2007	JFU 4240	1G1ZS58FX7F299228
2	Chevrolet	2007	JFU 4243	1G1ZS58F67F292115
3	Chevrolet	2007	JFU 4245	1G1ZS58FX7F285815
4	Honda	2002	JBY 5542	1HGES16502L907956
5	Chevrolet	2009	JGL 8822	1GNFK13099R115864
6	Chevrolet, malibu ls	2007	JFU 4244	1G1ZS58F17F286061
7	Remolque	Potabilización	4HG 2529	AM01208004
8	Remolque	Potabilización	4HG 2530	AM01208005

La Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo, preguntó que si se cuenta con un dictamen del área técnica que justifique que no son de uso óptimo para la CEA, y que si todavía no se sabe a qué municipios se hará la donación, o en base a qué se hará esa elección. El Lic. Héctor Salas respondió que sí existe un dictamen. El Lic. Ernesto Marroquín Álvarez mencionó que la idea es darle prioridad en el apoyo a los municipios que tengan organismo operador. ----- Acto seguido el Ing. Felipe Tito Lugo, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: **- Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba en todos sus términos este punto de acuerdo.** -----

7.- Aprobación para que el Director General de la CEA suscriba el convenio para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición final de aguas residuales en el parque industrial "COLINAS DE LAGOS". -----

Con el objeto de que la CEA lleve a cabo y ejecute la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición final de aguas residuales en el parque industrial "COLINAS DE LAGOS", ubicado en el km. 3.5, carretera federal 80 Lagos de Moreno- S.L.P., Lagos de Moreno, Jalisco; se solicitó aprobación para que el Ing. Felipe Tito Lugo Arias, en su carácter de Director General y como representante suscriba el Convenio a celebrar entre el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la CEA, el Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado de Jalisco, representado por el Director General, D.I. Luis Enrique Reynoso Vilches, y el Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, representado por el Lic. Juan Alberto Márquez de Anda, Lic. Luis Jaime Ruiz Mojica y el Lic. Israel Esparza Mora, Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento respectivamente. Lo anterior como primera etapa, y en su momento la operación de dichos servicios en la cabecera municipal de Lagos de Moreno, Jalisco. Acto seguido el Ing. Felipe Tito Lugo, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente:-
Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba en todos sus términos este punto de acuerdo. -----

8. Aprobación para otorgar Poder General Judicial y para Actos de Administración en Materia Laboral y para fines limitados y designación de Delegado para que ejecute el presente acuerdo. -----

En uso de la voz, el Presidente de la Junta de Gobierno hace del conocimiento de los integrantes de este H. Órgano de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, sobre la necesidad de otorgar poderes, lo anterior por razones propias del trabajo del área jurídica; en virtud de lo anterior, el C. Enrique Dau Flores, solicita ante esta H. Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, que se conceda a los abogados que más adelante se señalan Poder General Judicial y para Actos de Administración en Materia Laboral con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la ley requieran cláusula especial para ejercitarse en forma conjunta o separada por las personas a quienes les sea conferido el poder correspondiente a fin de defender, los intereses de este organismo público. Enseguida, el C. Enrique Dau Flores solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la votación económica del punto propuesto de su parte y deliberado que fue todo lo anterior, los integrantes de la Junta de Gobierno por mayoría de votos tomaron el punto de acuerdo que se desglosa en los términos que se establecen a continuación: **ACUERDO: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, por conducto de ésta JUNTA DE GOBIERNO que sesiona, que en lo sucesivo para los efectos de éste punto de acuerdo se le identificará también como "EL PODERDANTE", confiere y otorga los siguientes poderes: A).- SE OTORGA PODER GENERAL JUDICIAL Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL CON TODAS LAS**

FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, Y ADEMÁS PARA FINES LIMITADOS COMO MÁS DELANTE SE ENUNCIA, PARA QUE LO EJERCITEN EN FORMA CONJUNTA DOS O MÁS DE ELLOS O POR SEPARADO CADA UNO DE LOS APODERADOS, EN FAVOR DE LOS ABOGADOS, QUE EN LO SUCESIVO ADEMÁS SE LES IDENTIFICARÁ COMO "LOS APODERADOS", LOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

Rafael Nehemías Ponce Espinosa, Christian Alejandro Vega Alcalá, Everardo Castellanos Ortiz, José Ignacio García Guzmán, Livia Belén Torres Jiménez, Víctor Manuel Cárdenas Sánchez, Ernesto García Elizalde, Primitivo Salvador Prieto Becerra, José Antonio Pérez Martínez y Laura Nayeli Pacheco Casillas.-

Por lo que de manera enunciativa y no limitativa LOS APODERADOS antes enunciados quedan facultados para que en representación de "EL PODERDANTE" ejerzan las siguientes: **I.- FACULTADES JUDICIALES.-**

Podrán representar a EL PODERDANTE en éste acto jurídico, en la forma más amplia para la defensa de sus intereses dentro y fuera de la República Mexicana, ante cualquier Autoridad Administrativa o del trabajo, Legislativa o Judicial ya fuera Federal, Estatal o Municipal y ante cualquier persona física o moral así como ante asambleas de ejidatarios o de sociedades de cualesquier naturaleza jurídica y además, podrá: Iniciar y proseguir, toda clase de juicios, procedimientos, ya sean de jurisdicción voluntaria, mixta o contenciosa, o a realizar trámites administrativos, hasta su conclusión, contestar demandas, desistirse de la acción, de la instancia, de las contrademandas, de las excepciones opuestas en juicio, de cualquier naturaleza, presentar denuncias o querellas de naturaleza penal, promover prórroga de jurisdicción, recusaciones y alegar incompetencia, así como renunciar al fuero del domicilio del poderdante y someterlo a cualquier competencia, ofrecer y rendir pruebas y tachar u objetar las de la parte contraria, articular y absolver posiciones; promover toda clase de incidentes y su contestación interponer toda clase de recursos, incluyendo juicios de amparo, transigir y estipular procedimientos convencionales, comprometer y designar árbitros, arbitradores, recibir pagos, conceder quitas, esperas, y otorgar finiquitos, comparecer a la audiencia prevista en el artículo 282 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, presentar posturas y pujas y adquirir bienes en remate, constituirse en parte civil o coadyuvante con el Ministerio Público Federal o Estatal y en su caso, otorgar perdón de las causas penales. **II.- FACULTADES DE**

ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL.- Se faculta expresamente a "LOS APODERADOS", para representar a "EL PODERDANTE" dentro de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, admisión y desahogo de pruebas, así como en general actuar en nombre de su poderdante en todo tipo de actuaciones o diligencias relacionadas con conflictos laborales desde su inicio hasta el final, agotando todas las instancias, incluso el juicio de amparo.- Dentro de este rubro LOS APODERADOS podrán comparecer ante toda clase de autoridades en materia de trabajo relacionadas por el artículo 523 quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, además del Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) y el INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO (IPEJAL); para realizar toda clase de gestiones y trámites

necesarios para la solución de asuntos relacionados con el poderdante a lo que comparecerán con el carácter de representantes; tendrán las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa que son: Actuar ante o frente al o los Sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo, o los que pretendan la firma y para todos los asuntos obreros-patronales y podrá ejercitarse ante cualquiera de las autoridades de trabajo y servicios sociales, los apoderados podrán comparecer ante las juntas de conciliación y arbitraje, ya sean locales o federales, así como, a los Tribunales Laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas, los Centros de Conciliación, Organismos Descentralizados, así como todas aquellas autoridades del Trabajo a que refiere el DECRETO del Congreso de la Unión por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral, que fue publicado el día 24 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, así como, cualesquier otra Autoridad con facultades ya sea de orden jurisdiccional, ejecutivo, conciliador, mediador, arbitral y de cualquier tipo para la aplicación de las Leyes vigentes y las que en su oportunidad emanen de dicho decreto o se pronuncien en su cumplimiento, tanto de la federación, así como de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la ley requieran poder o cláusula especial, llevando la representación patronal para los efectos de los artículos 46 cuarenta y seis y 47 cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo; podrán comparecer al desahogo de pruebas confesionales, con facultad para absolver y articular posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes, podrán señalar domicilio convencional para recibir notificaciones; podrán comparecer con la representación legal bastante y suficiente a la audiencia a que se refiere el artículo 873 ochocientos setenta y tres de la ley citada en sus fases de conciliación demanda y excepciones, de ofrecimiento y admisión de pruebas en los términos del artículo 875 ochocientos setenta y cinco al 880 ochocientos ochenta de la Ley de referencia; podrán recurrir a la Audiencia de desahogo de pruebas; se les confiere facultad para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, negociar y suscribir convenios laborales; al mismo tiempo podrán actuar como Representantes del poderdante con calidad de Apoderados respecto de toda clase de juicios o procedimientos del trabajo; para tal efecto gozarán de todas las facultades de un mandatario; podrán comparecer ante toda clase de autoridades administrativas y Juntas de Conciliación y Arbitraje en asuntos de orden laboral, ya sean estatales o federales, así como, ante los Tribunales Laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas, los Centros de Conciliación, Organismos Descentralizados, así como todas aquellas autoridades del Trabajo a que refiere el DECRETO del Congreso de la Unión por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral, que fue publicado el día 24 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, así como, cualesquier otra Autoridad con facultades ya sea de orden jurisdiccional, ejecutivo, conciliador, mediador, arbitral y de cualquier tipo para la aplicación de las Leyes vigentes y las que en su

oportunidad emanen de dicho decreto o se pronuncien en su cumplimiento, tanto de la federación, así como de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos. **II.1.- FACULTADES ESPECIALES DE ADMINISTRACIÓN LIMITADAS.** Se confiere facultades de representación a LOS APODERADOS, para que a nombre y representación de LA PODERDANTE reciban de particulares o de instituciones de seguros o de fianzas, el pago mediante cheque (s) o mediante cualquier forma legal de pago en su favor, excepto dinero efectivo, por concepto de indemnizaciones, que en su carácter de titular de derechos de reclamación le correspondan por motivo de la realización hechos que impliquen el riesgo creado por responsabilidad contractual o extracontractual o por la realización de siniestro o hecho protegido por cobertura derivado de la adquisición de la calidad de beneficiaria en pólizas de fianzas o de seguros, por motivo de la realización de los hechos antes referidos o por la celebración contratos de seguro. **III.- REGLAS PARA LA VIGENCIA. - Las facultades de representación que mediante este instrumento se confiere a LOS APODERADOS,** se otorga para que tenga validez y vigencia máxima por el lapso de 5 años que es el límite que la ley autoriza en el Estado de Jalisco, contados a partir de la fecha de firma de la escritura pública que lo contenga, sin embargo para el supuesto de que, alguno, dos o más de ellos o incluso todos LOS APODERADOS, por cualquier motivo, ya sea por voluntad propia o bien por decisión unilateral de EL PODERDANTE, deje o dejen de prestar sus servicios o laborar en este Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco que se los confiere, por ese solo hecho el presente poder dejará de surtir sus efectos y se tendrá por formalmente revocado para él o los que se menciona, lo anterior sin necesidad de notificación o requerimiento de ninguna naturaleza y por ese solo hecho de terminación de la relación laboral o profesional, los que integran a EL APODERADO se obligan a rendir cuentas de su ejercicio y a hacer entrega inmediata de cualquier testimonio o copia certificada del instrumento en que se les confiere la personería a que refiere este poder y de cualquier otro documento que en ese momento se encuentre en su posesión por motivo del ejercicio de la representación que se les confiere en este acto jurídico.----- Todo lo anterior en la inteligencia de que el ejercicio del poder que en el presente punto de acuerdo se confiere, implicará su aceptación y de que EL APODERADO a quien se le delegan las facultades de representación que de origen le corresponden LA PODERDANTE, en el ejercicio de su encomienda deberá ver por el bien del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco que se los otorga en este acto jurídico y se obliga a ajustar su conducta con estricto apego a la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, su Reglamento y demás leyes y reglamentos aplicables a los casos particulares en que intervenga con ese carácter, lo anterior para el buen cumplimiento del servicio público o administrativo que el primero de los ordenamientos en cita regula. Así mismo el ejercitar el presente poder, habrá de implicar tener a EL APODERADO por enterado formalmente de las reglas para la vigencia que se aluden en el párrafo que antecede y por ese solo hecho se hace sabedor de su alcance y consecuencias jurídicas.----- Para la ejecución de lo anterior, se instruye y autoriza al director general de este organismo descentralizado, el señor ingeniero **FELIPE TITO LUGO ARIAS,** a quien se le confiere el carácter de delegado de esta junta de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'm', 'G', and 'JAV']

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and 'EM']

gobierno, para que comparezca ante notario público de su elección, a protocolizar la presente acta y en vía de ejecución del presente punto de acuerdo, con el carácter que por disposición de la ley le corresponde y el que en este acto se le confiere, firme con la representación de este descentralizado estatal la escritura pública correspondiente y en ella otorgue las cláusulas con la redacción o texto que para mayor claridad de éste acto jurídico considere necesarias, lo anterior a efecto de que surta efectos plenos ante terceros y autoridades de cualquier orden, los poderes que a los anteriores se otorga en la presente sesión y cualquier otro de los puntos de acuerdo tomados en ésta misma sesión. -----

Quinto. Asuntos varios. -----

1. Convocatoria Sociedad Organizada. -----

Se informa a esta H. Junta de Gobierno, que el periodo de participación en la Junta de Gobierno de los representantes el **Ing. Francisco Andrade Márquez** e **Ing. Gustavo Organista Macías** de la **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción** y del **Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco**, respectivamente, concluye en esta Cuarta Sesión Ordinaria de 2016. Por lo anterior, se les comunica que se encuentra en proceso la elaboración de la convocatoria para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y así elegir a los vocales representantes de la Sociedad Organizada de esta Junta de Gobierno. -----

2. Entrega de Reconocimiento a representantes de la Sociedad Organizada. -----

El Ing. Felipe Tito Lugo entregó reconocimiento al Ing. Francisco Andrade Márquez, representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, y al Ing. Gustavo Organista Macías representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, por su participación activa en la Junta de Gobierno. Acto seguido, ambos ingenieros ofrecieron palabras de agradecimiento a los miembros de la Junta de Gobierno. -----

3. Propuesta de Calendario para Sesiones de Junta de Gobierno. -----

Se presentó a los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la propuesta del calendario para sesiones de la Junta de Gobierno de 2017. El Ing. Felipe Tito Lugo mencionó que este calendario será supeditado al tiempo y a la confirmación que en su momento se haga. Una vez sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, se aprueba el calendario para llevarse a cabo las siguientes sesiones Ordinarias: Primer Sesión del 2017, jueves 04 de mayo. Segunda Sesión, jueves 27 de julio. Tercera Sesión, jueves 26 de octubre. Cuarta Sesión, jueves 22 de febrero de 2018. -----

El Ing. Felipe Tito Lugo preguntó a los Vocales si existía algún asunto vario que tratar, al no existir otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las 19:00 (diecinueve horas) del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia, firmando todos los comparecientes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.- La H. Junta de Gobierno aprobó los puntos de acuerdo y asuntos varios que fueron expuestos en esta sesión, y que además constan por escrito en el documento que obra en poder de los integrantes de este órgano colegiado y en

la presente acta. -----



Ing. Enrique Dau Flores
Presidente de la Junta de
Gobierno de la CEA



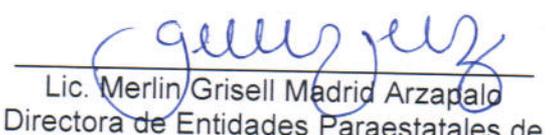
Ing. Felipe Tito Lugo Arias
Director General de la CEA



Dr. Enrique Magaña Jáuregui
Jefe de Salud Ambiental, COPRISJAL



Mtro. Luis Gerardo Sandoval Fernández
Director General de Mejora Regulatoria
de la Secretaría de Desarrollo
Económico



Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Directora de Entidades Paraestatales de
la Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas



Ing. Raúl Pérez Hernández
Coordinador de Hortofrutícola de la
Secretaría de Desarrollo Rural



Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Dir. de Área de la Dirección
General de Obra de la
Contraloría del Estado



Mtra. Mónica Mariscal González
Dir. de Programas y Proyectos
Específicos, Ecológicos y
Territoriales de la Secretaría de
Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial



Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)



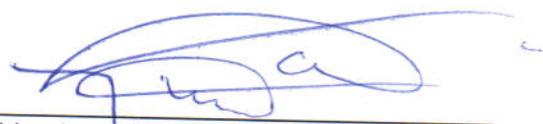
Ing. Gustavo Organista Macías
Vocal Titular representante de la
Sociedad Organizada



Ing. Francisco Andrade Márquez
Vocal Titular representante de la
Sociedad Organizada



Ing. Ramiro González de la Cruz
Vocal Titular representante del
Medio Académico



Lic. Juan Alberto Márquez de Anda
Vocal Titular representante de los
Municipios

